

¿Estás en prisión preventiva y te interesa votar?

¿Qué es el voto de las Personas en **Prisión Preventiva**?

Es el **derecho** que tienen de participar en la elección de Presidencia de la República, así como en las elecciones locales de la Ciudad de México, las personas que se encuentran **en espera de una sentencia definitiva** dentro de un centro penitenciario.

¿Quiénes pueden votar bajo esta modalidad?

Las Personas en Prisión Preventiva que soliciten su inscripción en la **Lista Nominal del Electorado en Prisión Preventiva (LNEPP)**, a quienes se les hará llegar una carta invitación junto con la **solicitud de inscripción individual** a la LNEPP, entre los días **25 y 31 de enero de 2024**.



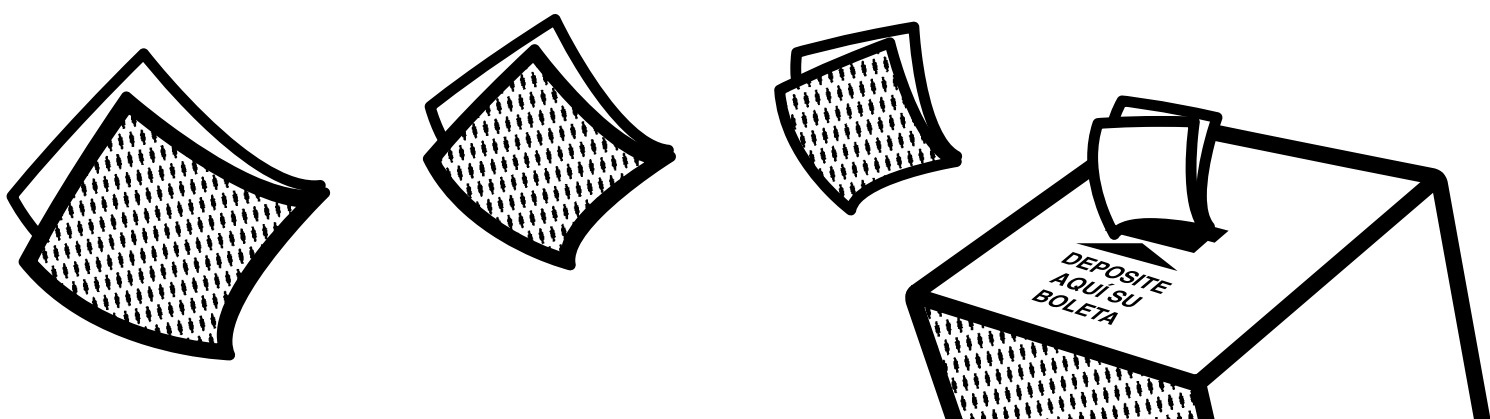
¿Cuándo se podrá votar en prisión preventiva?

El **Instituto Nacional Electoral (INE)** instalará mesas receptoras de votación en los centros penitenciarios correspondientes, donde **las personas inscritas en la LNEPP definitiva** podrán emitir su voto.

Del 6 al 20 de mayo de 2024

VOTA

EN LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS ELECCIONES LOCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO



LOGO OPL


VPPP
PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024
VOTO DE PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA


Tu decisión es importante
VOTA ESTE 2 DE JUNIO


INE
Instituto Nacional Electoral